

Resolución N° 52 / 2013

San Miguel, 12 de abril de 2013

VISTOS:

- 1.- La Providencia N° 137/ 2013, de 12 abril de 2013, mediante la cual el Director de Ejecutivo de la Corporación Municipal de San Miguel solicita dictar resolución autorizando la compra de cuatro (4) computadores ID 895891, vía convenio marco, los cuales serán destinados a la Dirección de Salud.
- 2.- El Memorandum N° 611, de 22 de marzo 2013, mediante la cual se solicita la adquisición de cuatro (4) Computadores HP 8300 elite, para la Dirección de Salud, vía convenio marco,

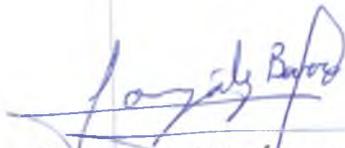
CONSIDERANDO:

- 1.- Los antecedentes señalados en los vistos, y dada la urgente necesidad de contar con cuatro (4) computadores para la Dirección de Salud.
- 2.- Que, existen recursos disponibles para la adquisición de cuatro (4) computadores destinados a la Dirección de Salud, los cuales serán financiados a través de la Subvención Municipal de Salud.
- 3.- Que, adquirir los implementos mediante la modalidad Convenio Marco, significa para esta Corporación condiciones mas ventajosas, refiriéndose a situaciones objetivas, demostrables y sustanciales para esta entidad, tales como plazo de entrega, condiciones de garantías, calidad de los bienes y servicios, o bien, mejor relación costo beneficio del bien o servicio a adquirir, según lo establecido en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que como Secretario General (S) de esta Corporación Municipal me confiere la resolución N° 51 del Secretario General y los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

- 1.- **Autorizase la compra**, mediante la modalidad Convenio Marco, de cuatro (4) computadores HP 8300 Elite, Código ID 895891, por un costo total de US \$ 3.996 (tres mil novecientos noventa y seis dólares), sin IVA, los cuales se destinarán a la Dirección de Salud.
- 2.- La Unidad de Gestión y Proyectos realizará la compra a través del Portal de Mercado público.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



CARLOS GONZÁLEZ BARROS
SECRETARIO GENERAL (S)
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

CGB/AFS/pgp

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Secretario Ejecutivo C.M.S.M.
- Director de Control C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaria General C.M.S.M.